



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Sala Administrativa

RESOLUCIÓN No. 116
(Noviembre 17 de 2010)

“Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Secretario de Juzgado Municipal y Equivalentes - Nominado, conformado mediante Resolución No. 15 de fecha Febrero 11 del 2009, como resultado del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo 021 de 2006”

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 101, 162 y 165 de la Ley 270 de 1996 y por el Acuerdo 1551 de 2002, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 162 de la Ley 270 de 1996, las etapas de los procesos de selección para los cargos de empleados de carrera de la Rama Judicial comprenden: i) Concurso de Méritos, ii) Conformación del Registro Seccional de Elegibles, iii) Remisión de listas de elegibles y iv) Nombramiento.

Esta Sala, mediante Acuerdo No. 021 de 2006, convocó a concurso de méritos para la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados, y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Santa Marta y Administrativo del Magdalena.

Según lo previsto en el artículo 164 de la Ley 270 de 1996, el concurso de méritos comprende dos etapas sucesivas i) selección y ii) clasificación. Mediante Resoluciones números 024 de 2006, 043 de 2007 y 021 de 2008, se publicaron la admisión al concurso, los resultados de la etapa de selección (prueba de conocimientos) y de la etapa clasificatoria.

Publicados los puntajes de la etapa clasificatoria del proceso de selección, se dispuso su notificación y decididos los recursos de la vía gubernativa, los resultados de la etapa del concurso adquirieron firmeza.

Por su parte, el artículo 165 de la Ley 270 de 1996 dispone que la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura respectivo, conformará con quienes hayan superado la etapa del concurso el correspondiente Registro Seccional de Elegibles, en orden descendente de los puntajes obtenidos en la etapa clasificatoria.

En consecuencia, una vez agotada la etapa del concurso de méritos del proceso de selección convocado por Acuerdo No. 021 de 2006, corresponde a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena, conformar los Registros Seccionales de Elegibles, por cada uno de los cargos convocados.

Que, según el artículo Noveno del Acuerdo 4856 de 2008, las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura o la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, tendrán a su cargo la actualización de manera inmediata y permanente de los registros de elegibles y los publicarán a través de la página Web de la Rama Judicial, con el fin de que las autoridades nominadoras, de manera previa a la designación de quienes optaron para el cargo a proveer.

Que se realizó la respectiva verificación por esta Sala, estableciendo cuales aspirantes fueron nombrados y posesionados luego de haberse remitido en lista de elegibles, quienes deben ser excluidas del Registro conformado mediante Resolución No. 15 de fecha Febrero 11 del 2009.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Actualizar, en orden descendente de puntajes, el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Secretario de Juzgado Municipal y Equivalentes - Nominado, así:

ORDEN	NOMBRE	CEDULA	CARGO	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	CAPACITACION Y PUBLICACIONES	ENTREVISTA	TOTAL
1	OSPINO CASTRO JESUS	85,455,151	SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL Y EQUIVALENTES	555,91	150,00	0,00	139,20	845,11
2	ORTIZ ESQUEA MAGALYS VIRGINIA	57,444,979	SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL Y EQUIVALENTES	554,90	127,58	25,00	133,80	841,28
3	AREVALO NUÑEZ SABAT ANTONIO	12,623,172	SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL Y EQUIVALENTES	555,91	150,00	0,00	124,20	830,11
4	DIAZGRANADOS VISBAL MARIELA	36,665,769	SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL Y EQUIVALENTES	585,44	102,72	0,00	137,40	825,56
5	REDONDO LOPEZ ELVIS EMILIO	19,501,095	SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL Y EQUIVALENTES	575,60	101,44	0,00	115,80	792,84
6	ARAUJO RAMIREZ ALBA MARINA	57,441,354	SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL Y EQUIVALENTES	511,61	150,00	0,00	126,60	788,21
7	VEGA ROCHA ALVARO JAVIER	79,799,451	SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL Y EQUIVALENTES	535,00	137,50	0,00	112,80	785,30
8	GALVIS PACHANO COLOMBIA INGRID	36,558,390	SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL Y EQUIVALENTES	506,69	134,55	15,00	123,00	779,24

9	CASTILLO CERVANTES SUGEY ELEXANDRA	36,725,071	SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL Y EQUIVALENTES	555,91	83,11	0,00	125,40	764,42	
10	DE LA HOZ GONZALEZ JESUS RAFAEL	7,632,871	SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL Y EQUIVALENTES	585,44	43,00	0,00	133,80	762,24	
11	GUERRA TONCEL HIPOLITO ANTONIO	19,245,306	SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL Y EQUIVALENTES	506,69	142,66	0,00	112,80	762,15	
12	SUAREZ DIAZ WILLIAM ALFONSO	85,468,533	SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL Y EQUIVALENTES	496,85	141,22	10,00	110,40	758,47	
13	NIETO POLO MAURICIO RICARDO	85,465,470	SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL Y EQUIVALENTES	516,53	117,05	0,00	112,80	746,38	
14	CORREA STEER DAVID	85,471,483	SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL Y EQUIVALENTES	487,00	105,83	15,00	134,40	742,23	
15	IBAÑEZ HERNANDEZ LUZ MARINA	39,045,948	SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL Y EQUIVALENTES	536,22	55,33	20,00	127,20	738,75	
	ORDEN	NOMBRE	CEDULA	CARGO	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	CAPACITACION Y PUBLICACIONES	ENTREVISTA	TOTAL
16	MENESES NUÑEZ CARMEN HELENA	63,306,762	SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL Y EQUIVALENTES	491,92	98,00	15,00	133,80	738,72	
17	LARA LLANOS OSWALDO JOSE	85,471,486	SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL Y EQUIVALENTES	511,61	71,77	20,00	132,00	735,38	
18	MANCERA NIETO ALBA LUZ	36,667,520	SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL Y EQUIVALENTES	501,76	85,83	15,00	132,60	735,19	
19	LOPEZ DAZA LUIS GABRIEL	19,618,171	SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL Y EQUIVALENTES	555,91	43,19	0,00	120,00	719,10	
20	SIERRA RAMIREZ PATRICIA PAOLA	52,425,992	SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL Y EQUIVALENTES	506,69	50,67	20,00	130,80	708,16	
21	M' CAUSLAND AHUMADA MARIA M.	36,720,672	SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL Y EQUIVALENTES	501,77	58,66	0,00	137,40	697,83	
22	LOPEZ ORTEGA ANA MARTHA	26,686,838	SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL Y EQUIVALENTES	501,77	51,16	0,00	138,60	691,53	
23	AGAMEZ RUIZ ALFONSO RAFAEL	12'560,018	SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL Y EQUIVALENTES	506,69	33,27	20,00	130,20	690,16	
24	SAUCEDO GONZALEZ RAUL A.	12,634,038	SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL Y EQUIVALENTES	496,85	59,13	0,00	112,20	668,18	
25	HARVEY MOLINARES DAISY ESTELA	32,725,482	SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL Y EQUIVALENTES	482,08	49,94	15,00	99,60	646,62	
26	IGUARAN VERGARA LINA MARGARITA	36,665,862	SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL Y EQUIVALENTES	491,92	42,33	0,00	0,00	534,25	

ARTICULO SEGUNDO.- Los integrantes del Registro Seccional de Elegibles, mediante el procedimiento y en las oportunidades previstas en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, deberán adelantar la escogencia de opciones de sede, con el fin de conformar las listas de elegibles para la provisión de cargos vacantes definitivamente.

ARTICULO TERCERO.- Notificar esta resolución mediante su fijación, durante ocho (8) días hábiles, en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena y a título informativo, publicar a través de la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co.

ARTICULO CUARTO.- Esta resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santa Marta, Magdalena, a los diecisiete (17) días del mes de Noviembre de dos mil diez (2010).

JAIRO ARTURO SAADE URUETA
Presidente Sala Administrativa

La presente Resolución fue proyectada por el H Magistrado JAIRO ARTURO SAADE URUETA y aprobada en Sala Administrativa de la fecha.